GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE TERUEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA PRIMAVERA"
Organizada Decreto 1388 de 29 de agosto de 2013
Reconocimiento Oficial Resolución No 2913 del 3 de abril del 2025
DANE: 241801000042 NIT: 813.007.321-0
Vereda La Primavera
Tel: 3156214672 – Email: primavera.teruel@sedhuila.gov.co

ACTA DE INICIO No. 03 DE 2026
CONTRATO No. 03-2026

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRIMAVERA
CONTRATISTA	C.S.M & TECNOLOGÍAS S.A.S
C.C. Ó NIT DEL CONTRATISTA	900673296-5
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE USO DE SOFTWARE PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS INFORMES ACADÉMICOS POR PERIODOS Y REGISTROS ESCOLARES DE VALORACIÓN FINAL DE LOS ESTUDIANTES PARA EL AÑO LECTIVO 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRIMAVERA.
VALOR	QUINIENTOS MIL PESOS (500.000)

El nueve (09) de junio de 2026, se reunieron en el municipio de Teruel – Huila, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MANUEL ALEJANDRO FIERRO GUALÍ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.717.607 expedida en Neiva- Huila, en su condición de Rector, en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRIMAVERA**, identificada con **NIT 813.007.321-0**, de una parte; y por la otra, **JUAN CARLOS POLANIA CORTES** identificadocon cédula de ciudadanía No. 1.079.179.663 de Campoalegre – Huila, actuando en su calidad de Representante Legal de C.S.M & TECNOLOGÍAS S.A.S, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato referenciado.

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Neiva, el día nueve (09) del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

MANUEL ALEJANDRO FIERRO GUALÍ
CC: 7.717.607 de Neiva

JUAN CARLOS POLANIA CORTES
C.C. 1.079.179.663 de Campoalegre